



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000306-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a negociaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Diputación de León y otras entidades para resolver el problema de la extinción de incendios en dicha provincia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000306, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a negociaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Diputación de León y otras entidades para resolver el problema de la extinción de incendios en dicha provincia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno,

ANTECEDENTES

El pasado julio se produjo un incendio en Villamoros (León), que debido a la descoordinación existente entre las distintas administraciones tuvo que ser inicialmente sofocado por los vecinos. Lo mismo ocurrió en el último mes en Pobladura de Fontecha, donde el 112 les dijo a los vecinos que no entraran en la casa, por el peligro que ello conllevaba y que los bomberos acudirían en breve; pero no acudieron. En Huerga de Frailes otro incendio tuvo que ser sofocado por los vecinos y voluntarios de La Bañeza. Finalmente la pasada semana en Pedrún de Torío tampoco acudieron los bomberos al incendio de una casa.



Desde la Unión del Pueblo Leonés, además de recordar a la Junta y a la Diputación de León su obligación legal, estatutaria e incluso constitucional de asegurar un sistema de protección civil en los municipios de menos de 20.000 habitantes, queremos recordar a estas administraciones y al Ayuntamiento de León (el único con Ponferrada que tiene parque de bomberos) sus obligaciones.

PREGUNTA

¿Qué negociaciones está llevando a cabo la Junta con la Diputación de León y otras entidades, para resolver este grave problema de la provincia de León, al que sólo la suerte ha librado de contar con desgracias personales?

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso